Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de noviembre de 2023.

NOTA G.U.O.C. N° 1418 / 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la Publicación de la Adjudicación en su Primera Etapa del llamado a LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES HIDROJETS" - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL - ID N° 435.651, en la cual se ha realizado la siguiente observación:

ASPECTOS OBSERVADOS

Tema
Situación: Inconsistencia en documentos
Descripción: Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario: El documento correspondiente a la "Notificación a los oferentes" no se aprecia la consignación completa de los lotes adjudicado.

RESPUESTA: Por un error se ha omitido en la notificación al oferente 2 de los 3 lotes adjudicados, en la fecha 28 de Noviembre de 2023 hemos subsanado la misma por lo que se remite adjunto a la presente, la notificación correcta para lo que hubiere lugar.

Tema
Situación: Falta criterios de evaluación
Descripción: Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso.
Comentario: En el informe no se verifica el análisis y evaluación de las especificaciones técnicas.

RESPUESTA: Se remite adjunto a la presente el informe del área responsable, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.

Lic. Lizza Franco
Coordinadora de Adjudicación Contratos
UOC - ESSAP S.A.

Lic. Lizza Franco, Coordinadora
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSPA S.A.

Lic. Emilce D. Lovera S. Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Asunción, 28 de noviembre de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 1414 / 2023

SEÑORES
ÓLEO HIDRÁULICA S.A.
Correo Electrónico: mvhidraulica@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 08 del Acta N° 1718/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES HIDROJETS" - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL - ID N° 435.651, de* acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	Lotes	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
ÓLEO HIDRÁULICA S.A. Ruc N° 80029049-6	1	Gs 78.042.130.- (guaraníes setenta y ocho millones cuarenta y dos mil ciento treinta)	Gs. 156.084.261.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y uno)
	2	Gs 101.262.471.- (guaraníes ciento un millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y uno)	Gs. 202.524.943.- (Guaraníes doscientos dos millones quinientos veinte y cuatro mil novecientos cuarenta y tres)
	3	Gs 97.532.536.- (guaraníes noventa y siete millones quinientos treinta y dos mil quinientos treinta y seis)	Gs. 195.065.073.- (Guaraníes ciento noventa y cinco millones sesenta y cinco mil setenta y tres)

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

6. Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

P/A

Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Emilce D. Lovera S., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION - LCO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES HIDROJET" ID N°435.651

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: mvhidraulica@gmail.com

28 de noviembre de 2023, 12:42

Se remite adjunto a la presente nuevamente el informe de evaluacion y la resolucion de adjudicación con la notificación correspondiente del llamado de la referencia.

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Caceres
Unidad de Adjudicaciones
UOC - ESSAP S.A.
Int. 1265

INFORME DE EVALUACION.pdf

RESOLUCION.pdf

Notif adjudicado.pdf
810K

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CEO N° 223/2023

13:16 GERENCIA 30-11-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos Augusto Aquino González Coordinador de Evaluación - UOC essap sa

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** Lic. Emilce D. Lovera, Gerente
DE	:	**COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN,** Lic. Carlos Aquino, Coordinador
REFERENCIA	:	**COMUNICACIÓN INTERNA UOC/CAC N° 917/2023**
SUBREFERENCIA	:	**EMITIR DESCARGO OBSERVACIÓN ID 435651**
FECHA	:	**30/11/2023.**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Coordinación de Adjudicación y Contratos en razón a la comunicación interna de referencia, por la cual se solicita descargo en cuanto a las observaciones realizadas por la DNCP en el marco de la Adjudicación Primera Etapa del llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONES HIDROJETS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS-PLURIANUAL"- ID N° 435.651.**

En ese orden, visto los antecedentes de la adjudicación, esta Coordinación expresa:

En la observación, se indica que *Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso. En el informe no se verifica el análisis y evaluación de las especificaciones técnicas.*

Al respecto, se debe tener en cuenta que el cumplimiento de las especificaciones técnicas se evalúa conforme a los Criterios de Capacidad Técnica del PBC y Requisitos Documentales para el cumplimiento de los mismos, los cuales se encuentran plenamente calificados y contemplados en el Informe de Evaluación. Así lo prevé el PBC en su sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, dónde establece: "*Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.* ***Ningún otro factor, método o criterio será utilizado***".

En razón a todo lo expuesto, considerando que dicha situación no reviste carácter sustancial y de ninguna manera altera el resultado de la adjudicación, se solicita respetuosamente elevar el presente descargo para que la Dirección de Normas de la DNCP pueda dar curso favorable al Código de Contratación.

Atentamente,

A LA COORDINACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS, para su atención